



Universidad
Nacional
de Córdoba



FO
Facultad de
Odontología

VISTO:

El EXPTE-UNC:48259-2018 por el que se eleva la propuesta de procedimiento para la *extracción y procesamiento de datos de alumnos* de la carrera Odontología; y

CONSIDERANDO:

Que durante los procesos de Acreditación de grado ante CONEAU son requeridos datos académicos relativos a los alumnos de la carrera de Odontología;

Que para el cálculo de los Indicadores de Gestión de la Calidad relativos a alumnos es necesario contar con los datos en forma sistemática;

Que es conveniente definir los pasos para la *extracción y procesamiento de datos de alumnos* de la carrera de Odontología;

Que el Sr. Ezequiel Pearson, Jefe del Departamento Acreditación, ha elaborado una propuesta de procedimiento a tal fin;

Que dicho procedimiento cuenta con el visto bueno de la Secretaría Académica, de la Secretaría de Asuntos Estudiantiles y del Área Informática;

Por ello,


EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE ODONTOLOGÍA

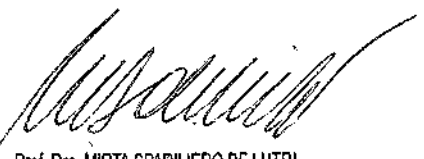
RESUELVE:

ARTÍCULO 1º: *Aprobar el procedimiento de extracción y procesamiento de datos de alumnos*, obrante como anexo de esta resolución.

ARTÍCULO 2º: Tómesese nota, comuníquese y archívese.

DADA EN LA SALA DE SESIONES A VEINTICINCO DÍAS DEL MES DE OCTUBRE DE DOS MIL DIECIOCHO.


Prof. Dr. LUIS M. HERNANDO
SECRETARIO GENERAL
FACULTAD DE ODONTOLOGÍA
UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA


Prof. Dra. MIRTA SPADILIERO DE LUTRI
DECANA
FACULTAD DE ODONTOLOGÍA
UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA

RESOLUCIÓN:382

/ep

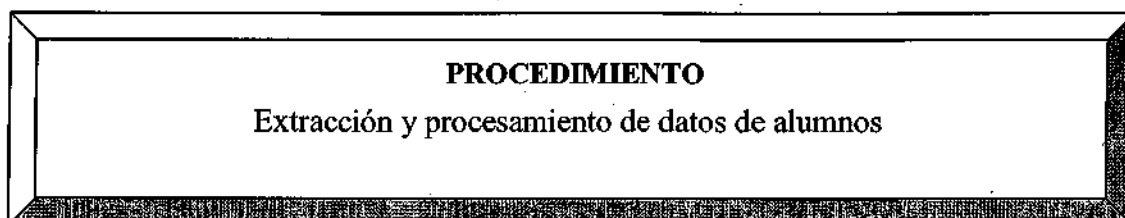


Universidad
Nacional
de Córdoba



FO
Facultad de
Odontología

Anexo Resolución HCD 382/18



ÍNDICE

I.	Objetivo del procedimiento	Página2
II.	Distribución	Página 2
III.	Normas y referencias de operación	Página 2
IV.	Descripción narrativa	Página 3
V.	Diagrama de flujo	Página 4



Universidad
Nacional
de Córdoba



FO
Facultad de
Odontología

Objetivo del procedimiento

Establecer los pasos a seguir para exportar los *datos académicos*¹ de alumnos desde los sistemas informáticos (Sistema Guarani3, UCUMARI o el que corresponda), procesarlos, almacenar la información para su carga al CONEAU Global, elaborar los indicadores y establecer el flujo de la información obtenida hacia el Equipo de Gestión.

Distribución

Debe ser distribuido al Equipo de Gestión en general -a la Secretaría Académica y a la Secretaría de Asuntos Estudiantiles en particular-, a las Cátedras, al Área Informática, al Área Oficialía, al Área Enseñanza y al Departamento Acreditación.

Normas y referencias de operación

- Manuales del Sistema SIU Guarani.
- Manuales del Sistema Ucumari.
- Ordenanza 058/11 CONEAU – Procedimientos y pautas para acreditación de carreras grado.
- Guía de Autoevaluación para carreras de Odontología, Sistema ARCU-SUR.
- Resoluciones CONEAU de convocatoria a Acreditación de las carreras de Odontología.

¹ Los *datos académicos* incluyen: inscriptos a cursar, condiciones de regularidad, resultados de exámenes finales, etc.



Universidad
Nacional
de Córdoba



FO
Facultad de
Odontología

Descripción narrativa

<p>Área Informática y Departamento Acreditación</p>	<p>1. Definen las <i>consultas</i>² a realizar en cada Sistema (Sistema Guarani3, Ucumari, etc.).</p> <p><u>Aclaración:</u> Esta operación es dinámica. Las <i>consultas</i> se modifican, o se agregan nuevas, de acuerdo a los cambios en las herramientas informáticas, a los nuevos requerimientos del Sistema CONEAU Global, o a la elaboración de nuevos indicadores.</p>
<p>Departamento Acreditación</p>	<p>2. Realiza la extracción de datos.*</p> <p><u>Aclaración:</u> en los casos en los que no pueda acceder a los datos por los alcances del perfil del usuario, solicita los datos al Área Informática (FO) o a la Prosecretaría de Informática (UNC), según corresponda.</p> <p>* La fecha de extracción de datos está sujeta a los procesos de Acreditación convocados por CONEAU y ARCU-SUR, y a las fechas establecidas para el cálculo de cada uno de los indicadores.</p> <p>3. Procesa los datos.</p> <p>4.a. Almacena la información para su carga al Sistema CONEAU Global.</p> <p>4.b. Calcula los indicadores.</p> <p>5.a. Realiza la carga al Sistema CONEAU Global.</p> <p>5.b. Envía por correo electrónico los resultados de los indicadores al Equipo de Gestión.³</p>

² *Consultas* refiere al tipo de filtros que se realizan en el Sistema (Guarani3, UCUMARI, etc.) para la extracción de datos.

³ La SAE y el Departamento Acreditación definen un cronograma anual donde se establece el flujo de la información relativa a los indicadores. Este cronograma se actualiza con la incorporación de nuevos indicadores y se modifica atento a los cambios en la normativa.



Diagrama de flujo

